

Libre Designación para Director Médico en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias

*** Procedimiento de selección**

Para el proceso de valoración, se constituirá la Comisión prevista en el apartado segundo de la Orden 1131/2018, de 29 de octubre del Consejero de Sanidad que tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

a) Procederá a publicar en la página web <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/provision-puestos-directivos-centros-sanitarios.servicio-madrileño.salud> el nombre, apellidos y DNI de todos aquellos aspirantes que hayan presentado solicitud para participar en el presente proceso, respetando los límites que establece la Ley de Protección de Datos.

b) El currículum, que será publicado respetando los límites que establece la Ley de Protección de Datos, tendrá que ajustarse al formato establecido en el Anexo II e Incluirá los siguientes aspectos:

- Titulación académica y formación en materia de dirección y gestión.
- Experiencia profesional en las áreas de dirección y gestión.
- Publicaciones relacionadas con las funciones propias del puesto convocado.
- Experiencia docente.
- Conocimiento de idiomas.

c) Las competencias establecidas en los perfiles correspondientes que se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/provision-puestos-directivos-centros-sanitarios.servicio-madrileño.salud>

d) El Proyecto de gestión contendrá todos aquellos aspectos que los aspirantes consideren de interés para el correcto desempeño del puesto para el que han presentado su candidatura. Tendrá que adecuarse al formato establecido en el Anexo II.

e) La comisión realizará entrevistas a los aspirantes, entre las que se incluirá la entrevista por competencias, con el objeto de determinar la idoneidad y nivel de competencia del aspirante para el puesto solicitado.

f) Las personas candidatas deberán ser convocadas por correo electrónico para las entrevistas, con una antelación de tres días hábiles.